



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024

Respetado(a) Usuario(a):
CLAUDIA XIMENA RIVERA LARA
CEHANI ESE
Pasto (Nariño)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 20-03-2025 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Salud
Departamento	Nariño
Municipio	Pasto
Entidad	CEHANI ESE
Nit	891200638-1
Nombre funcionario	CLAUDIA XIMENA RIVERA LARA
Dependencia	OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	126
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	El proceso cuenta con el procedimiento de Administración de sistemas de información (PR-GSI-012 versión 7), en el cual se establecen controles que eviten que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la respectiva licencia. Otro mecanismo de control es la actualización del inventario de equipos de TI.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	No se tiene definido destino final para baja de software. Solo se cuenta con un procedimiento de baja de bienes muebles (PR-GAL-002) en el que se contempla la baja de equipos eléctricos y electrónicos, pero no de software, por lo tanto es necesario definir el respectivo procedimiento
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://cehani.gov.co/site/planeacion-presupuesto-e-informes/#Informes%20de%20la%20Oficina%20de%20Control%20Interno

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@cehani.gov.co